



Litueche

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIRECCION DE FINANZAS

DECRETO ALCALDICIO No. 0 0 1 1 1 1
LITUECHE, 0 6 AGO 2015

CONSIDERANDO:

- La necesidad de adquirir tóner para las impresoras de la Dirección de Salud
- Que es necesario adquirir tintas para el correcto funcionamiento de la Dirección de Finanzas y la Tesorería Municipal.
- La cotización n° 1508054 de fecha 05 de Agosto del 2015 que se adjunta de GLOBALBOX.
- Que, dicha la adquisición se realizara a través del Sistema de Compras y contratación pública, Mercado Publico y debe ser informado.

VISTOS:

Las normas consagradas en la Ley No. 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, artículo N° 10, numeral 7, letra j) y el artículo N° 51 El Decreto Alcaldicio No. 2.621, de fecha 06 de Diciembre del 2012.-. Lo dispuesto en el art. 66 de la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. Lo consagrado en el estatuto de atención primaria. Ley 19.378.

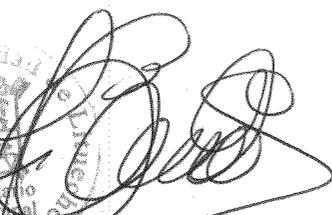
DECRETO:

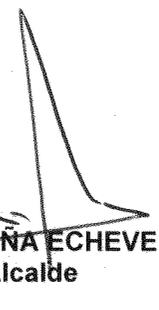
- 1.- **Autorícese** la adquisición mediante trato directo LA ADQUISICIÓN DE LOS SIGUIENTES TONER:

CANTIDAD	TONER	VALOR IVA INCLUIDO
02	HP 55 A	217.503
01	BROTHER TN780	67.361
01	BROTHER TN720	38.956

- 2.- **Gírese** orden de compra a nombre GLOBALBOX SPA, Rut 76.282077-3 por el monto de \$ 323.820.- (Trescientos veinte y tres mil ochocientos veinte), IVA incluido
- 3.- **Impútese** el gasto al presupuesto de la Gestión Municipal año 2015.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


LAURA URIBE SILVA
Secretario Municipal


ALCARENE AGUÑA ECHEVERRÍA
Alcalde